



PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD – FASSA

1. OBJETIVO

Dar seguimiento a las evaluaciones estatales al Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) para coadyuvar en la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la institución.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia donde se notifica la inclusión del Hospital Civil de Guadalajara en evaluaciones del FASSA y termina cuando se define si se requieren acciones de mejora.

3. DEFINICIONES

CGF: Coordinación General de Finanzas.

CGRH: Coordinación General de Recursos Humanos.

COPLADE: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES: Dependencia a nivel estatal o federal con atribuciones para coordinar procesos de evaluación. A nivel estatal es la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a nivel federal la dependencia asignada, generalmente la Secretaría de Salud y/o la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DIRECTOR GENERAL: Director General del HCG

ENLACE DE EVALUACIÓN: Persona designada por el Director General para recibir y entregar información relativa al proceso de evaluación.

EVALUACIÓN: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

INDICADORES DE RESULTADOS: Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

PAE: Programa Anual de Evaluación

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL: Documento en el que se expresen libremente aquellos comentarios o apreciaciones que el HCG tenga con respecto del proceso de evaluación y sus resultados.

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD – FASSA

RECOMENDACIONES: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

SEGUIMIENTO: Observar minuciosamente el desarrollo del proceso, atendiendo en este caso las solicitudes del Despacho o Ente Evaluador y de la Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones.

4. RESPONSABILIDADES

Mencionar quienes son los responsables de elaborar, revisar y aprobar el documento, así como también quienes serán los usuarios del mismo.

4.1 Actualización: Personal asignado al área de Evaluación de la COPLADE.

4.2 Ejecución: Director General, Enlace de Evaluación (Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo), CGF, CGRH y áreas involucradas.

4.3 Supervisión: Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo.

5. DESARROLLO DE PROCESO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
5.1	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Notifica al HCG que fue incluido en el PAE del ciclo respectivo para ser evaluado en lo relativo al Fondo FASSA.
5.2	Director General	Recibe notificación de la inclusión del HCG en el PAE estatal o federal para un ciclo determinado e informa a las áreas involucradas: Subdirección General Administrativa, COPLADE, CGRH, CGF, y las demás que se consideren necesarias.
5.3	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Notifica el inicio del proceso de evaluación del FASSA y el despacho o ente designado para realizarla.
5.4	Director General	Recibe notificación de inicio del proceso de evaluación, instruye el seguimiento al titular de la COPLADE en su calidad de enlace de evaluación, e informa a la Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones.
5.5	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Recibe designación de enlace oficial y convoca a sesión informativa de inicio de la evaluación.

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS
AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD –
FASSA**

5.6	Enlace de Evaluación, CGF, CGRH y áreas involucradas	Titular de la COPLADE, en su calidad de enlace de evaluación, recibe convocatoria a sesión informativa y coordina a las áreas involucradas para su asistencia.
5.7	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Mediante una sesión informativa da a conocer la información fundamental de la evaluación en proceso, entre otra, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Nombre y datos del Despacho o ente Evaluador• Términos de Referencia• Años a Evaluar• Tipo de Evaluación• Metodología de la Evaluación• Calendario• Plazos de entrega de información• Enlaces oficiales para entrega de la misma.• Mecanismos de comunicación.
5.8	Despacho o Ente Evaluador	Solicita información que formará parte de la evaluación.
5.9	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Recibe solicitud del despacho o ente evaluador y turna al enlace oficial de evaluación para que se integre la información.
5.10	Enlace de Evaluación (COPLADE)	Recibe solicitud de información a integrar, se analiza a qué área se solicitará, se difunde a las áreas involucradas los requerimientos, plazos, mecanismos y en su caso los formatos a los que se deberán apegar para la entrega a la COPLADE.
5.11	CGF, CGRH y áreas involucradas	Reciben solicitud, preparan la información solicitada y envían, en los formatos y por los mecanismos establecidos.
5.12	Enlace de Evaluación (COPLADE)	Recibe información de las áreas involucradas, y analiza, entre otras cosas: <ul style="list-style-type: none">a) Si está completa;b) Si corresponde a lo solicitado;c) Si se apegan a los formatos;d) Si utilizaron los mecanismos establecidos;
5.13	Enlace de Evaluación (COPLADE)	Si valida, pasa al punto 5.14. Si no valida, pasa al punto 5.11
5.14	Enlace de Evaluación (COPLADE)	Elabora un calendario para cumplir los plazos de entrega al evaluador y, dentro de dicho plazo, envía la información por mecanismos oficiales en la forma solicitada por el ente evaluador y/o la autoridad competente. Se utilizará preferentemente más de una forma como mecanismo redundante de entrega de información.

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS
AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD –
FASSA**

5.15	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Recibe información y turna al Despacho o ente evaluador.
5.16	Despacho o Ente Evaluador	Analiza la información enviada.
5.17	Despacho o Ente Evaluador	Si valida, pasa al punto 5.18. Si no valida, pasa al punto 5.10.
5.18	Despacho o Ente Evaluador	Si solicita información adicional, pasa al punto 5.10 Si no solicita información adicional, pasa al punto 5.19
5.19	Despacho o Ente Evaluador	Elabora las preguntas que servirán de guía para las entrevistas y las envía al enlace de evaluación (COPLADE), quien las analiza y difunde a las áreas involucradas.
5.20	Despacho o Ente Evaluador	Previa conciliación de cita, el despacho o ente evaluador realiza la entrevista a los titulares y/o personal de las áreas involucradas; el titular de la COPLADE acompaña como enlace de evaluación durante las entrevistas.
5.21	Despacho o Ente Evaluador	Si solicita información adicional, pasa al punto 5.10 Si no solicita información adicional, pasa al punto 5.22.
5.22	Despacho o Ente Evaluador	Elabora y envía el informe preliminar a la Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones.
5.23	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Recibe informe preliminar del despacho o ente evaluador y envía al HCG.
5.24	Director General y Enlace de Evaluación (COPLADE)	El titular del HCG y el enlace de evaluación (COPLADE) reciben el informe preliminar y turnan a la Subdirección General Administrativa, CGRH, CGF y a quienes se considere necesario.
5.25	Enlace de Evaluación (COPLADE, CGF, CGRH y áreas involucradas)	Reciben informe preliminar y analizan los hallazgos y conclusiones, con la finalidad de evaluar si se está de acuerdo con las mismas.
5.26	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Convoca al HCG a reunión donde el despacho o ente evaluador presenta la información sustantiva de la evaluación contenida en el informe preliminar. En caso de que el HCG no esté de acuerdo con algún hallazgo o conclusión, lo expresa y argumenta durante la sesión. El despacho o ente evaluador y la Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones evalúan los argumentos para definir si realizarán modificaciones.
5.27	Despacho o Ente Evaluador	Si solicita información adicional, pasa al punto 5.10 Si no solicita información adicional, pasa al punto 5.28

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS
AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD –
FASSA**

5.28	Despacho o Ente Evaluador	Elabora Informe Final y envía a la Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones.
5.29	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Recibe informe final del despacho o ente evaluador y envía al HCG.
5.30	Director General y Enlace de Evaluación (COPLADE)	El titular del HCG y el enlace de evaluación (COPLADE) reciben el informe final y turnan a la Subdirección General Administrativa, CGRH, CGF y a quienes se considere necesario.
5.31	Enlace de Evaluación (COPLADE), CGF, CGRH y áreas involucradas	Reciben el informe final y analizan las recomendaciones. En conjunto elaboran y/o adecuan el proyecto de posicionamiento Institucional coordinadas por la COPLADE.
5.32	Director General	Recibe y Analiza el proyecto de Posicionamiento institucional.
5.33	Director General	Si valida, pasa al 5.35 Si no valida, pasa al 5.32
5.34	Director General	Emite el posicionamiento Institucional.
5.35	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Recibe el posicionamiento institucional de forma oficial y solicita valoración de las recomendaciones incluidas en el informe final.
5.36	Enlace de Evaluación (COPLADE), CGF, CGRH y áreas involucradas	Reciben solicitud de valoración de recomendaciones. COPLADE coordina a las áreas involucradas para definir cuáles son aceptadas y argumentan las razones de las no aceptadas.
5.37	Director General	Recibe y Analiza el proyecto de valoración de recomendaciones.
5.38	Director General	Si valida, pasa al 5.39 Si no valida, pasa al 5.37
5.39	Director General	Emite las recomendaciones que fueron aceptadas y los argumentos de las no aceptadas en el formato establecido por la Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones.
5.40	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Reciben y analizan recomendaciones aceptadas y los argumentos de las no aceptadas.
5.41	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Si valida, pasa al 5.42 Si no valida, pasa al 5.36

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS
AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD –
FASSA**

5.42	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Si requiere acciones de mejora, pasa al 5.43 Si no requiere acciones de mejora, FIN
5.43	Dependencia responsable del Programa de Evaluaciones	Enlaza acciones al proceso de Agenda de Mejora del Gobierno del Estado, o en su caso, su equivalente a nivel Federal.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

6.1 Priorización de riesgos

- a) Información no entregada, enviada fuera de tiempo, incompleta, errónea, en formatos inadecuados o por mecanismos incorrectos.
- b) Hallazgos o conclusiones aceptados erróneamente.
- c) Recomendaciones aceptadas erróneamente.

6.2 Barreras de seguridad

- a) Validar y calendarizar el envío de la información.
- b) Analizar los hallazgos y conclusiones del informe preliminar.
- c) Valoración de las recomendaciones del informe final.

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

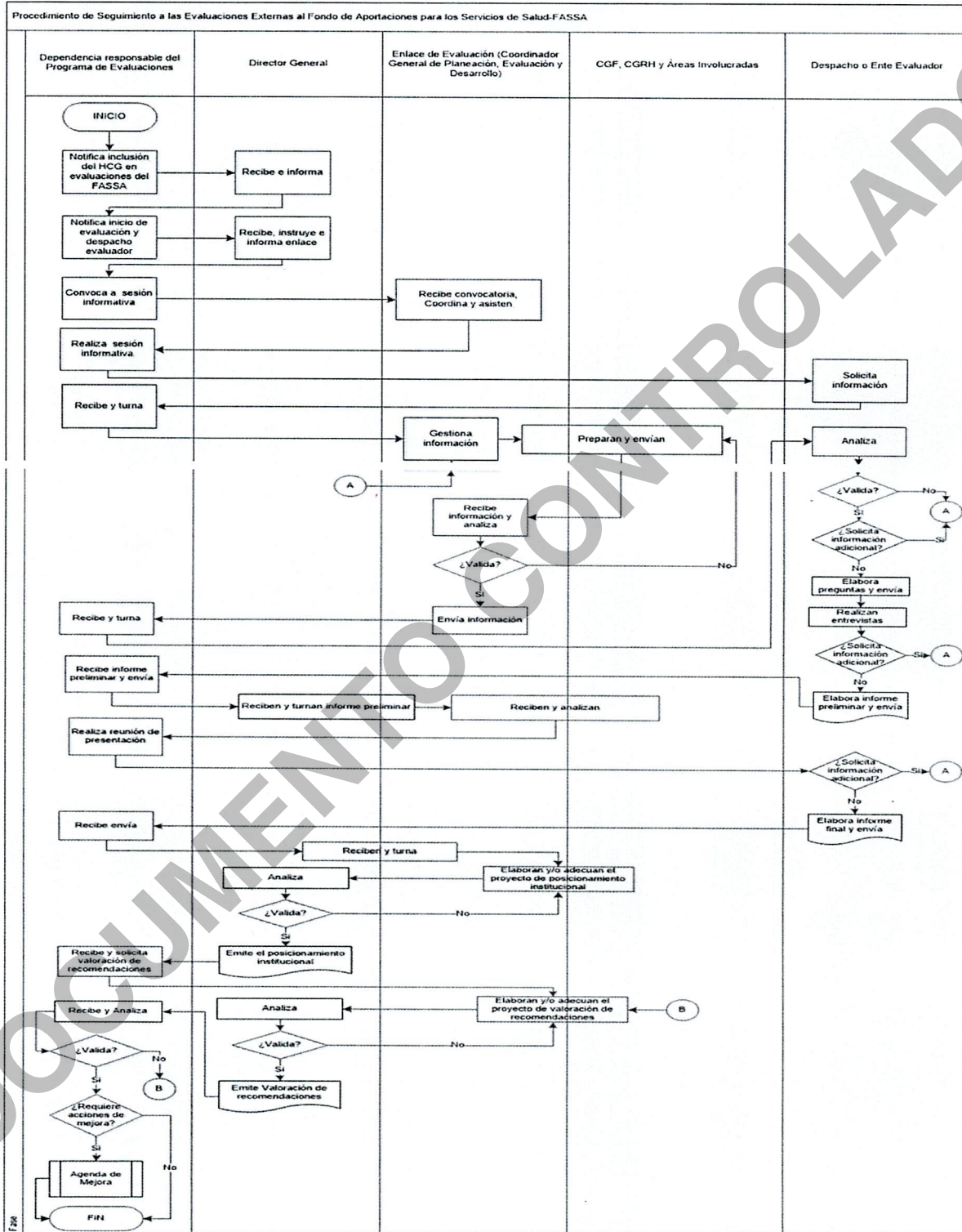
Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD – FASSA

7. ANEXOS 7.1 Diagrama de flujo



Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024



**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS
AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD –
FASSA**

7.2 Documentos de referencia

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Ley de Planeación, Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de Febrero de 2018, (México).	No aplica
Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Reformada, Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", 20 de diciembre de 2018, (México).	No aplica
Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, Reformada, Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", 10 de abril de 1997, (México).	No aplica
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de Marzo de 2007, (México).	No aplica
Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", 18 de junio de 2019, (México).	No aplica
Programa Anual de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal que corresponda.	No aplica
Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco para el Ejercicio Fiscal que corresponda	No aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZADO POR:	APROBADO POR:
00	Mar 2023	Documento de nueva creación	Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo	Dra. Giselle Ivette de la Torre García Coordinadora General de Calidad

ELABORÓ

Mar 2023

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

REVISÓ

Mar 2023

Dra. Giselle Ivette De la Torre García

Coordinadora General de Calidad

AUTORIZÓ

Mar 2023

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General

Código:
PR-HCG-CPD-02

Versión vigente:
00

Fecha de emisión:
Mar 2023

Fecha de revisión:
Mar 2024